



Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 401 - 2009 - CE - PJ

Lima, 21 de diciembre de 2009

VISTA:

La solicitud de renuncia presentada por el señor Gerardo Mestanza García, Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado del Distrito de Pedro Ruiz Gallo, Provincia de Bongará, Distrito Judicial de Amazonas, con certificación de firma ante Notario Público de Chiclayo, y,

CONSIDERANDO:

Primero: Que, el señor Gerardo Mestanza García formula renuncia al cargo de Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado del Distrito de Pedro Ruiz Gallo, Provincia de Bongará, Distrito Judicial de Amazonas, con efectividad al 11 de los corrientes, por razones de carácter personal;

Segundo: Que, el cargo de magistrado termina entre otras causales, por renuncia desde que es aceptada, conforme lo establece el artículo 107º, numeral 3, de la Ley N° 29277, Ley de la Carrera Judicial;

Tercero: Sin perjuicio de lo expuesto precedentemente, es menester precisar que la aceptación de la renuncia formulada por el recurrente, no implica en modo alguno eximirlo de responsabilidad por cualquier hecho que pudiera ser materia de investigación y que se hubiera producido durante el ejercicio de sus funciones como magistrado de este Poder del Estado;

El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial en uso de sus atribuciones, en sesión ordinaria de la fecha, por unanimidad;

RESUELVE:

Artículo Primero.- Aceptar, con efectividad al 11 de diciembre del año en curso, la renuncia formulada por el señor Gerardo Mestanza García al cargo de Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado del Distrito de Pedro Ruiz Gallo, Provincia de Bongará, Distrito Judicial de Amazonas; sin perjuicio de lo

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pág. N° 02 Res. Adm. N° 401 -2009-CE-PJ

expuesto en el tercer considerando de la presente resolución; y, agradeciéndosele por los servicios prestados a la Nación.

Artículo Segundo.- Transcribese la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, Consejo Nacional de la Magistratura, Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Amazonas, Gerencia General del Poder Judicial y al interesado, para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

SS.




JAVIER VILLA STEIN


ROBINSON GONZALES CAMPOS


JORGE ALFREDO SOLÍS ESPINOZA


FLAMINIO VIGO SALDAÑA


DARÍO PALACIOS DEXTRE


HUGO SALAS ORTIZ